CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Diputados

Asunción, 27 de octubre de 2026.

H. CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO
Fecha de Entrada Asunción: 04-NOV-2026
Según Acta Nº 14 Sesión Extra
Expediente Nº 96123

Su Excelencia
Don Raúl Luis Latorre Martínez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de elevar a su consideración el informe relativo a mi participación, en calidad de Vicepresidenta de la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer de esta Honorable Cámara, en las actividades desarrolladas del 12 al 14 de octubre del año en curso en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, con motivo del **Diálogo Constructivo para la consideración del VIII Informe Periódico del Paraguay por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW)**, celebrado el 13 de octubre en el Palacio de las Naciones, en el marco del 93.º período de sesiones del Comité. Integré la delegación nacional presidida por la Ministra de la Mujer, Dra. Alicia Pomata.

El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer es el órgano de veintitrés expertos independientes que supervisa la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptada por las Naciones Unidas en 1979 y considerada el tratado de derechos humanos más importante para las mujeres. La República del Paraguay ratificó la Convención el 6 de abril de 1987, mediante la Ley N.º 1215/1986, y asumió con ello la obligación de presentar informes periódicos sobre las medidas adoptadas para hacer efectivas sus disposiciones.

En ese marco, el Estado paraguayo presentó su VIII Informe Periódico (CEDAW/C/PRY/8), recibido por el Comité el 18 de julio de 2024, que da cuenta de las acciones emprendidas en seguimiento de las Observaciones Finales formuladas por el Comité tras el examen del VII Informe (CEDAW/C/PRY/CO/7). Su elaboración fue coordinada por el Ministerio de la Mujer y el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través del Sistema de Monitoreo de Recomendaciones SIMORE Plus.

En cuanto a su contenido, el VIII Informe Periódico fue elaborado conforme a las directrices armonizadas para la presentación de informes a los órganos de tratados

(HRI/GEN/2/Rev.6) y a las directrices específicas del Comité, y se estructura siguiendo el articulado de la Convención, en respuesta a cada una de las esferas de preocupación señaladas en las Observaciones Finales de 2017. Si bien el Paraguay se encuentra adscrito al procedimiento simplificado, el Estado optó por el procedimiento ordinario a fin de evitar demoras adicionales en su presentación. Sus principales contenidos pueden sintetizarse del siguiente modo:

- **Marco jurídico e institucional (artículos 1 a 4).** El informe recuerda que la igualdad y la no discriminación se encuentran consagradas en los artículos 46 y 48 de la Constitución Nacional, y destaca como principales instrumentos el IV Plan Nacional de Igualdad 2018-2024, el Centro "Ciudad Mujer", que desde 2018 reúne los servicios de trece instituciones, y el Sistema de Protección Social "¡Vamos!", establecido en 2021. Da cuenta, asimismo, de la evolución presupuestaria del Ministerio de la Mujer y de la acreditación de la Defensoría del Pueblo ante la GANHRI. Entre las medidas especiales de carácter temporal, sobresale la reducción, por parte del INDERT, de la tasa de interés del 12 % al 0 % para las mujeres adjudicatarias de lotes, que se tradujo en un aumento del 114 % en los títulos definitivos otorgados a mujeres.
- **Estereotipos y violencia por razón de género (artículo 5).** Se reportan el Protocolo Unificado para la Asistencia, Atención y Protección Integral a Mujeres en Situación de Violencia (Resolución N.º 274/2022), los protocolos de actuación adoptados por la Corte Suprema de Justicia, la Policía Nacional, el Ministerio Público y el Ministerio de la Defensa Pública, y la elaboración del primer borrador de la Política Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia hacia las Mujeres (PLANOVI) 2021-2032. La Encuesta Nacional sobre la Situación de las Mujeres (ENSIMUP 2021) registró una prevalencia de violencia contra las mujeres del 78,5 % a lo largo de la vida y del 40,6 % en los últimos doce meses. El informe describe, además, la red de servicios de atención (Línea 137, Centros Regionales de las Mujeres, albergues y Mesas Departamentales PREVIM) y los avances en materia de registros estadísticos, entre ellos el Registro Unificado y Estandarizado (RUVIG) y el convenio suscrito entre la Corte Suprema de Justicia y el Instituto Nacional de Estadística.
- **Trata de personas y explotación de la prostitución (artículo 6).** Se informa la vigencia del Plan Nacional 2020-2024 de la Mesa Interinstitucional de Combate a

la Trata de Personas. Entre 2021 y 2023, la Unidad Especializada del Ministerio Público recibió 169 denuncias y obtuvo 24 condenas y 42 imputaciones, y su Dirección de Trata asistió a 245 víctimas, de las cuales 206 fueron mujeres; los datos confirman la especial vulnerabilidad de las mujeres frente a este delito.

- **Participación en la vida política y pública (artículos 7 a 9).** El informe consigna el archivo del proyecto de Ley de Paridad Democrática, tras el veto total del Poder Ejecutivo aceptado por esta Honorable Cámara, y las acciones de formación y promoción del liderazgo político de las mujeres impulsadas por el Tribunal Superior de Justicia Electoral. Refiere, asimismo, los mecanismos de protección a periodistas y personas defensoras de derechos humanos, y las campañas de inscripción en el Registro Civil, con énfasis en comunidades indígenas y zonas rurales.
- **Educación, empleo y salud (artículos 10 a 12).** En educación, se destacan las inversiones en infraestructura escolar con recursos del FONACIDE y la guía de actuación del Ministerio de Educación y Ciencias que prohíbe la desmatriculación de estudiantes embarazadas. En el ámbito laboral, se señalan la Ley N.º 6338/2019, que equiparó el salario del trabajo doméstico al mínimo legal, la ampliación del régimen de protección de la maternidad y la lactancia por Ley N.º 6453/2019, la Política Nacional de Cuidados, en fase de aprobación, y la oficina del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social para casos de violencia y acoso laboral. En salud, se reportan la habilitación de 136 nuevas Unidades de Salud de la Familia desde 2017, hasta totalizar 936, la incorporación del test de VPH como método de tamizaje primario del cáncer de cuello uterino y el incremento de los servicios de atención integral a adolescentes, que pasaron de 24 en 2019 a 107 en 2023.
- **Empoderamiento económico, mujeres rurales e indígenas y mujeres privadas de libertad (artículos 13 y 14).** El informe da cuenta de líneas de crédito y garantía dirigidas a mujeres, entre ellas el Fondo de Garantía para la Mujer (FOGAMU) de la Agencia Financiera de Desarrollo, que entre julio de 2022 y julio de 2023 respaldó créditos por USD 338,66 millones, con un 38 % de beneficiarias mujeres. Entre 2018 y 2023, el SINAFOCAL capacitó a 54.196 mujeres; en 2022 y 2023, el 44 % de las titulaciones de tierras se otorgó a mujeres, y más de 13.000 mujeres accedieron a viviendas en el área rural. En cuanto a las mujeres privadas de libertad, que suman 998, se describen el Plan de Descongestionamiento

implementado con el Poder Judicial y la obtención de 572 libertades entre 2021 y 2023 por parte de la Defensa Pública.

- **Igualdad ante la ley, matrimonio y relaciones familiares (artículos 15 y 16).** Se reseñan la labor de la Secretaría de Género del Poder Judicial, la obtención por la Corte Suprema de Justicia del nivel Plata del Sello de Igualdad de Género, la modificación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Ley N.º 6506/2020) y la cobertura gratuita de pruebas de ADN en juicios de filiación. El informe da cuenta, por último, de la aprobación de la enmienda al párrafo 1 del artículo 20 de la Convención por Ley N.º 6047/2018 y de la alineación del IV Plan Nacional de Igualdad con la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5.

El informe identifica diversas iniciativas que competen directamente al Congreso Nacional y que constituyen la base del seguimiento parlamentario de los compromisos asumidos por el Estado, entre ellas:

- **Proyecto de Ley "Contra toda forma de discriminación"** (Expediente S-157013), presentado en 2015, vinculado con la adopción de una definición integral de discriminación contra la mujer, conforme a los artículos 1 y 2 de la Convención.
- **Proyecto de Ley "Para prevenir, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres por razones de género",** en primer trámite constitucional.
- **Proyectos de Ley que establecen la igualdad salarial entre hombres y mujeres en el sector público y privado** (Expedientes S-199205 y S-2211034), en primer trámite constitucional.
- **Proyecto de Ley que amplía el alcance de la Ley N.º 5777/2016, "De protección integral a las mujeres contra toda forma de violencia",** en materia de violencia telemática, en estudio en esta Honorable Cámara.
- **Proyecto de Ley "Que tipifica el trabajo infantil peligroso y el criadazgo",** que cuenta con dictamen de la Comisión de Equidad y Género.
- **Proyecto de Ley "De Protección de Maternidad Vulnerable"** y **proyectos de ley de protección a periodistas y personas defensoras de derechos humanos,** en fase de estudio.

El informe destaca, asimismo, la sanción en el período de la Ley N.º 6806/2021, "Que declara Emergencia Nacional por Femicidios"; la Ley N.º 6993/2022, "De provisión

gratuita de productos de gestión menstrual"; la Ley N.º 6940, que establece mecanismos y procedimientos para prevenir y sancionar actos de racismo y discriminación hacia las personas afrodescendientes; y la Ley N.º 7018/2022, "De Salud Mental".

La Ministra de la Mujer, Dra. Alicia Pomata, cursó invitación a la Diputada Nacional, Rocío Abed, Presidenta de la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, para integrar la delegación nacional, destacando la importancia de contar con la representación de los tres Poderes del Estado y facultándola a incorporar a otras representantes que considerase pertinentes. En ese marco, integré la delegación en calidad de Vicepresidenta de la Comisión, y con el acompañamiento técnico de la Directora de la Comisión, Sra. Rossana Melgarejo.

El lunes 12 de octubre, arribé al Aeropuerto Internacional de Ginebra, donde fui recibida por funcionarios de la Misión Permanente del Paraguay ante la Oficina de las Naciones Unidas y trasladada, a fin de incorporarme a las actividades de la delegación en la jornada central del examen.

El martes 13 de octubre, de 09:30 a 09:45 horas, la delegación mantuvo una reunión de cortesía con la Sra. Ana Peláez Narváez (España), experta del Comité y Relatora a cargo del examen del Paraguay, en el Palacio de las Naciones.

Seguidamente se desarrolló el Diálogo Constructivo, en la Sala XVI del Palacio de las Naciones, en dos sesiones públicas —de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas—, con interpretación simultánea en español, inglés y francés y transmisión a través de UN Web TV. La apertura estuvo a cargo de la Ministra de la Mujer, acompañada por la delegación integrada por representantes de los tres Poderes del Estado.

Conforme a la metodología establecida, los expertos del Comité formularon sus preguntas por grupos de artículos de la Convención, tras lo cual la delegación dispuso de un turno de respuesta; los artículos 10 (educación), 11 (empleo) y 12 (salud) fueron abordados por separado. Las respuestas debían ser precisas, breves y directamente vinculadas con las preguntas formuladas, y los expertos tuvieron la posibilidad de plantear preguntas de seguimiento.

En la primera sesión, las expertas del Comité intervinieron en los bloques relativos al marco legislativo y el acceso a la justicia (artículos 1 y 2), las instituciones y políticas de igualdad, las medidas especiales de carácter temporal, la agenda de mujeres, paz y

seguridad, y la violencia contra las mujeres. Entre los temas de competencia legislativa abordados figuraron los siguientes:

- **Participación política y paridad:** el Comité cuestionó que la cuota mínima prevista en la Ley N.º 834/1996 sea del 20 % y consultó si el Paraguay avanzaría hacia una representación paritaria. La delegación informó que las mujeres ocupan el 24 % de las bancas del Congreso Nacional: diecinueve diputadas y once senadoras.
- **Ley contra toda forma de discriminación:** el Comité señaló que el proyecto continúa pendiente y solicitó información sobre las medidas previstas para acelerar su aprobación.
- **Juzgados especializados en violencia contra las mujeres:** se consultó si se reconsideraría el rechazo del proyecto que proponía crear órganos judiciales especializados con cobertura nacional, presupuesto y personal capacitado.
- **Violencia contra las mujeres:** se preguntó por las medidas legislativas para mejorar la prevención, la protección de las víctimas y la respuesta ante los feminicidios.
- **Otros asuntos legislativos pendientes:** se plantearon cuestiones vinculadas con el criadazgo, la salud sexual y reproductiva y la protección de niñas y adolescentes.

Tuve la ocasión de intervenir en el tema relacionado a los Juzgados especializados en violencia contra las mujeres:

Es un compromiso y un enorme honor estar participando de esta magna reunión. En primer término quiero agradecer la insistencia y la tenacidad con la que nos están consultando sobre la creación de juzgados y tribunales especializados en materia de violencia contra la mujer, en el año 2024 tiene su ingreso a través de la Cámara de Senadores esta iniciativa parlamentaria cuya intención era crear una jurisdicción especializada para abordar estos temas evitando la fragmentación y la revictimización de las denunciantes, también contemplaba este Proyecto de Ley dotarle al sistema jurisdiccional de operadores de justicia que tengan conocimientos especializados y que puedan abordar con la sensibilidad debida y evitar consecuencias tristes como las que hasta hoy estamos padeciendo. Este Proyecto de Ley, en su tránsito por el Congreso de la Nación Paraguaya sufrió modificaciones que desde mi entender lo han alejado del

espíritu de la ley por lo cual finalmente termina siendo vetado por el Presidente de la República, y digo que termina siendo vetado, porque incluso tuvo un cambio nominal que bueno nosotros consideramos no contribuía de manera real a la lucha contra la violencia contra las mujeres, mientras nosotros estábamos de camino acá, se ha encontrado una vez más a una compatriota nuestra en una situación dudosa, con que voy a decir en la que muy probablemente haya sido víctima de su pareja, porque han encontrado el cuerpo y en lo que va de la semana mientras seguramente estábamos de camino acá en la comunidad en la que yo vivo, una joven de nombre Deysi Paola también perdió la vida con 22 años, ella si con absoluta certeza y ante filmaciones, materiales filmográficos, fue prácticamente ejecutada por su ex pareja, quiero decir como Diputada Nacional reelecta que en la oportunidad en la que este Proyecto de Ley tuvo su tránsito por la Cámara de Diputados me he aferrado a que sostenga su espíritu original y ante estas nuevas realidades y este nuevo escenario que estamos viviendo mientras estamos acá reunidos se está llevando adelante una nueva iniciativa para volver a intentar aprobar la creación de estos Juzgados y Tribunales especializados, entonces con respecto a la creación de tribunales especializados, es esa la respuesta, no contamos porque el ejecutivo en un esfuerzo por tener finalmente un tribunal especializado en materia de violencia contra la mujer, entendió que en el parlamento cambió el rumbo de la situación, y con respecto a la Ley de Paridad considero honesto contestar, porque, al no contestar vamos a reiteradamente seguir recibiendo las mismas preguntas, actualmente nosotros no contamos con una Ley de Paridad.

En la segunda sesión, el examen abarcó los bloques relativos a la participación política y la representación internacional (artículos 7 y 8); la educación, el empleo y la salud (artículos 10, 11 y 12); los derechos económicos y sociales y las mujeres rurales (artículos 13 y 14); y la igualdad ante la ley y las relaciones familiares (artículos 15 y 16). Las expertas reconocieron avances en las políticas de autonomía económica y de cuidados, y señalaron cuestiones pendientes en materia de educación, discriminación, trata de personas y aplicación efectiva de los derechos de las mujeres:

- **Participación política y representación internacional:** el Comité consultó sobre la baja representación de las mujeres en los espacios de decisión y en la diplomacia. Se informó que en el Ministerio de Relaciones Exteriores las mujeres representan el 48 % del personal y el 44 % de los cargos principales.

- **Educación:** las expertas cuestionaron la Resolución N.º 1803/2025 del Ministerio de Educación y Ciencias, que restringió el uso del término "género" en los materiales educativos, y consultaron sobre la educación sexual integral, la prevención del embarazo adolescente, la permanencia escolar de las niñas embarazadas y la inclusión de estudiantes con discapacidad.
- **Empleo:** se señalaron las brechas de participación laboral y salarial entre mujeres y hombres, la informalidad y las dificultades de acceso a la seguridad social, y se consultó sobre la protección de la maternidad, los servicios de cuidado infantil y el criadazgo.
- **Salud:** se formularon preguntas sobre salud sexual y reproductiva, embarazo de niñas y adolescentes, acceso a los servicios sanitarios y fallecimientos relacionados con abortos inseguros. La delegación informó sobre los programas educativos, las políticas de empleo, los planes de salud sexual y reproductiva, la reducción de la mortalidad materna y la prevención del cáncer.
- **Derechos económicos y sociales y mujeres rurales:** el Comité reconoció las medidas para promover la autonomía económica de las mujeres y preguntó si los programas de crédito, emprendimiento, vivienda, protección social y acceso a la tierra alcanzan efectivamente a las mujeres indígenas, rurales, afrodescendientes y con discapacidad. Se hizo referencia al Fondo de Garantía para la Mujer, a la Política Nacional de Cuidados y a las medidas del INDERT para facilitar la titulación de tierras a mujeres.
- **Igualdad ante la ley y relaciones familiares:** las preguntas se refirieron a la asistencia jurídica gratuita, la prevención de la revictimización, la atención a mujeres privadas de libertad y la protección de madres e hijos en situaciones de violencia. Se informó sobre la capacitación judicial en igualdad y no discriminación, la asistencia jurídica gratuita y las medidas de protección a víctimas.

Al cierre del diálogo, la Ministra de la Mujer agradeció el intercambio y lo destacó como una herramienta para fortalecer las políticas públicas y mejorar la respuesta del Estado. La Presidenta del Comité, Sra. Nahla Haidar, agradeció a la delegación paraguaya su presentación.

El miércoles 14 de octubre, la delegación desarrolló en la Misión Permanente del Paraguay dos sesiones de trabajo —de 09:00 a 12:30 y de 14:00 a 17:00 horas—

destinadas a analizar las observaciones y preguntas diferidas del Comité y a consolidar las respuestas escritas para su remisión oficial a la Secretaría dentro del plazo reglamentario de veinticuatro horas. Las respuestas se estructuraron en los siguientes ejes:

- **Estadísticas de justicia y violencia:** datos del Ministerio Público, que registra 23.808 causas ingresadas por violencia y abuso sexual entre 2021 y 2025 y 354 feminicidios entre 2017 y 2025, y del Poder Judicial, con 166.477 denuncias por violencia doméstica.
- **Implementación de la Ley N.º 7605/2025 (Ley MAFE):** creación del RENAPED y del Sistema Nacional de Alerta Inmediata, operado por la Policía Nacional, el MITIC, el MDI y la CONADE, con financiamiento a través de las partidas ordinarias del Presupuesto General de la Nación 2026.
- **Pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes:** aplicación de la Acordada N.º 1860/2026 de la Corte Suprema de Justicia con perspectiva intercultural, y avances en la implementación de la Ley N.º 6940/2022 y del Decreto N.º 2915/2024 (CONAFRO).
- **Participación política y paridad:** estadísticas de las Elecciones Municipales 2026 y datos sobre la presencia de mujeres en el Poder Ejecutivo, donde ocupan el 50,7 % de los cargos directivos, y en el Poder Judicial.
- **Gobernanza de datos e identidad:** aplicación de la Ley N.º 7593/2025 de Protección de Datos Personales, que otorga protección especial a los datos sensibles de origen étnico, y ratificación de las posiciones constitucionales vigentes respecto del marco legal de la familia y el matrimonio.

La participación en el 93.º período de sesiones del Comité CEDAW constituyó una instancia de rendición de cuentas del Estado paraguayo ante la comunidad internacional, en la que la presencia del Poder Legislativo permitió responder directamente por el marco normativo nacional y por las iniciativas en trámite. El examen reconoció avances en autonomía económica, cuidados y protección social, y dejó planteados desafíos legislativos e institucionales en materia de paridad, no discriminación, educación, salud y protección frente a la violencia.

En atención a ello, considero oportuno que las Observaciones Finales que el Comité adopte sobre el Paraguay sean remitidas a las Comisiones Asesoras competentes de

esta Honorable Cámara, a fin de orientar el tratamiento de los proyectos de ley pendientes y de coordinar con el Ministerio de la Mujer y el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través del SIMORE Plus, la incorporación de la información legislativa al seguimiento de las recomendaciones. Desde la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, renuevo mi compromiso de impulsar una agenda legislativa que dé cumplimiento efectivo a las obligaciones asumidas por la República y contribuya a una sociedad más justa, inclusiva y libre de discriminación.

Hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.

Jazmín Narváez
Diputada Nacional

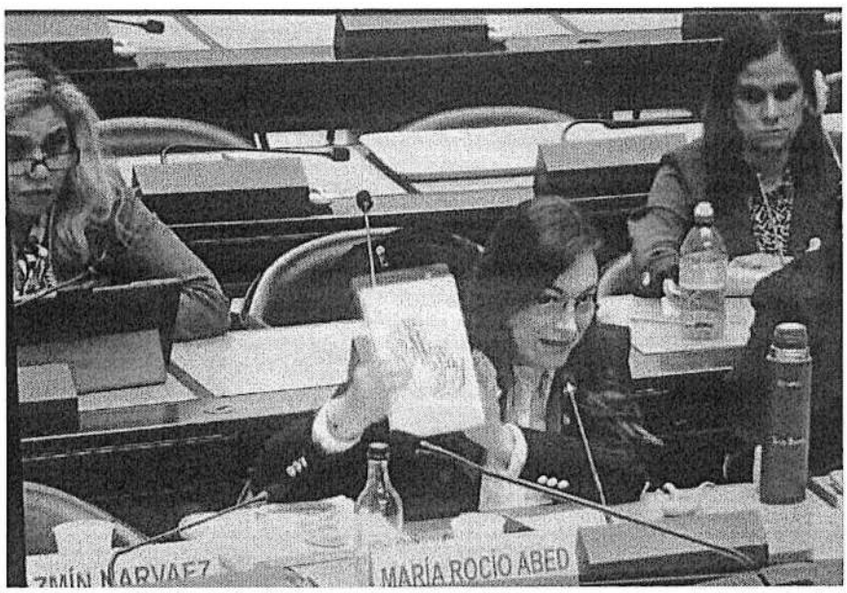
MARÍA ROCIO ABED


MARÍA ROCIO ABED



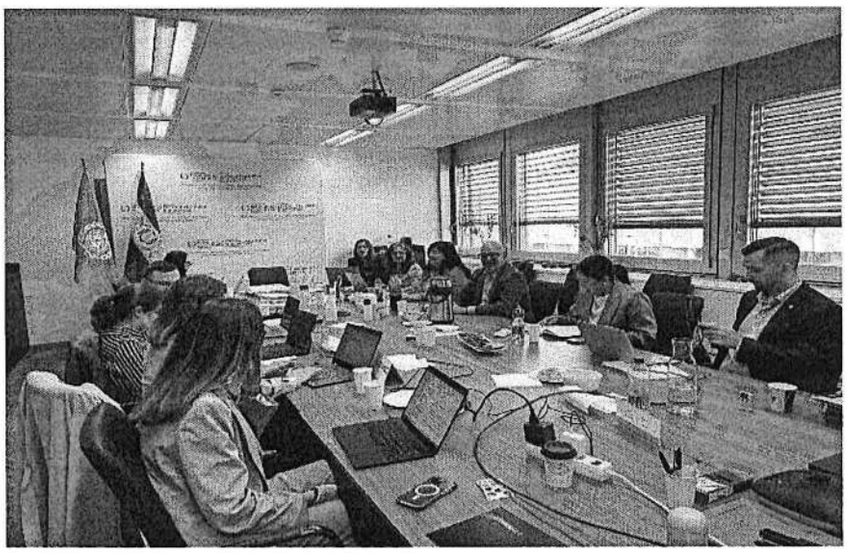


JAZMÍN NARVAEZ
ORGE BOGARÍN


JAZMÍN NARVAEZ
ORGE BOGARÍN